

AUMENTOS DE IMPUESTOS AL TABACO

**PUEDEN REDUCIR
SU CONSUMO**



Este Policy Brief fue realizado en base al Estudio País de México “Análisis del impuesto al tabaco en México y simulaciones de reforma usando LATINMOD”

DIRECTOR GENERAL DEL CIAD

Pablo Wong González

EDICIÓN

Luis Huesca Reynoso y Linda Llamas Rembao

DISEÑO Y COMUNICACIÓN

José Iván Ruiz Gaytán y Martín Enrique Flores Flores

RESPONSABLE TÉCNICO DEL ESTUDIO

Luis Huesca Reynoso

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN DEL ESTUDIO

Linda Llamas Rembao, Abdelkrim Araar (Université Laval) y Cesar Osmar Molina Dávila.

CITACIÓN SUGERIDA

HUESCA, L.; LLAMAS, L.; ARAAR, A. y MOLINA, O. (2020). Aumentos de impuestos al tabaco pueden reducir su consumo. Policy Brief No. 2/2020. CIAD.

Edición en línea ISBN: En Trámite

Edición impresa ISBN: En Trámite

Enero de 2020

© Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.
Carretera Gustavo Enrique Astiazarán Rosas No. 46, CP 83304,
Hermosillo, Sonora, México
www.ciad.mx



Introducción

En México, se estima que a diario mueren alrededor de 117 personas como consecuencia del tabaquismo. Pese a ello, la población fumadora se ha incrementado en años recientes, especialmente entre adolescentes y mujeres. El tabaquismo continúa siendo un grave problema de salud pública ya que ocasiona diversas enfermedades que representan un alto costo en salud para el gobierno.

La recaudación por impuestos al tabaco nunca ha sido suficiente para cubrir dicho costo económico. El aumento en los impuestos al tabaco es la mejor vía para que los fumadores reduzcan su consumo y, al mismo tiempo, el gobierno cuente con los recursos necesarios para solventar una mayor parte del gasto total en atención médica.

Tabaco: más impuestos, menos consumo

El impuesto especial al tabaco constituye la política más directa para aumentar el precio de venta de los cigarrillos. En México, durante el periodo 2001-2011 se aprobaron diversas reformas al impuesto especial sobre productos del tabaco, que incrementó el precio de venta final de la cajetilla en un 52%. Al mismo tiempo, el consumo de cigarrillos disminuyó en un 36%. La última reforma aprobada en el año 2011 implicó un aumento en la cuota fija del impuesto especial de 0.04 a 0.35 pesos por cigarrillo. Sin embargo, dicha cuota se mantuvo fija hasta el año 2020, mermando el efecto del impuesto en la reducción del consumo.

Diversos países, tales como Chile, Brasil, Estados Unidos, Francia, China, Moldova y Ucrania, también han logrado importantes reducciones en el consumo de cigarrillos mediante el alza significativa de los impuestos especiales y en el precio de venta final.

Incrementos del precio de venta de los cigarrillos tiene efectos preventivos, al evitar que la población joven tenga acceso a la adquisición de dichos productos y comiencen a fumar. Un aumento en la cuota fija del impuesto especial por cigarrillo, no solo impacta al precio final de la cajetilla sino también al precio de los cigarrillos sueltos, adquiridos con más facilidad por los jóvenes y los grupos de menores ingresos.

¿Cuánto debe incrementarse el impuesto especial al tabaco?

Los productos del tabaco están sujetos a dos tipos de impuestos: el Impuesto al Valor Agregado (tasa del 16%) y el Impuesto Especial en Producción y Servicios (tasa del 160%, más una cuota fija por cigarrillo). En el año 2019, la carga fiscal total del tabaco representó el 68% del precio final de venta.

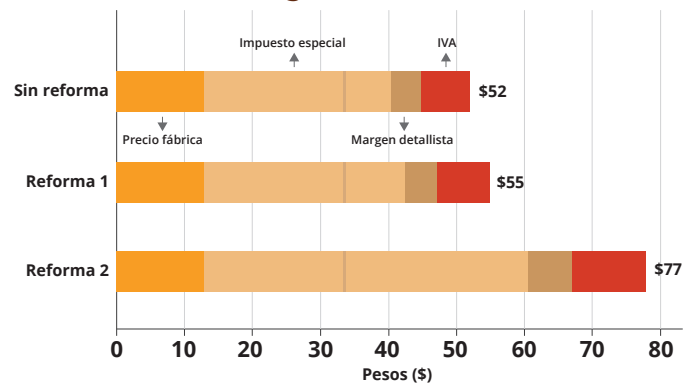
La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda un impuesto del 75 por ciento del precio final de la cajetilla, para tener un impacto en la reducción de su consumo (OMS, 2015).

A partir del año 2020, se incrementa la cuota fija del impuesto especial de 0.35 a 0.4944 pesos por cigarrillo, como resultado de una actualización de su valor en el tiempo. Este cambio implica que los impuestos totales suban apenas un 2%, y la proporción pase al 70% como porcentaje del precio de venta.

Sin embargo, dicha medida resultará ser insuficiente para reducir el consumo en mayor medida, al quedarse muy por debajo de la recomendación de la OMS. Para que la carga fiscal represente hasta un 75% del precio, es necesario incrementar la cuota fija del impuesto especial a 1.35 pesos por cigarrillo.

Asumiendo que el impuesto se traslada totalmente a precio, esta reforma implicaría subir los precios de los cigarrillos en un 49%; esto es, pasar de 52 a 77.7 pesos (figura 1).

Figura 1. Precio final de la cajetilla de cigarrillos: México.



Fuente: Elaboración propia usando LATINMOD y ENIGH 2016.

Nota: Estimaciones con base en el precio de la cajetilla Marlboro en 2016 (paquete con 20 cigarrillos)

Un aumento en el precio de la cajetilla de cigarrillos conlleva a reducciones en el consumo

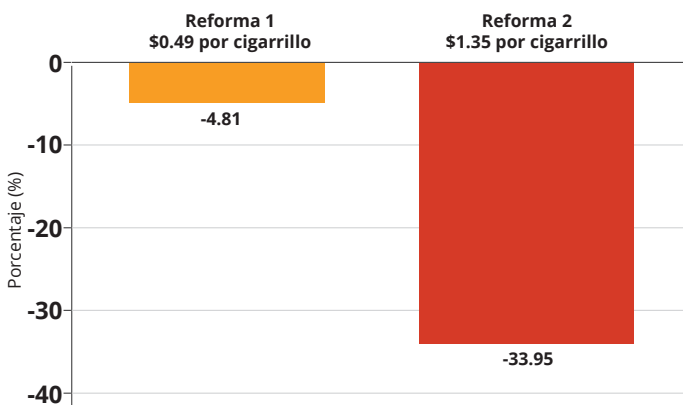
La expectativa para el año 2020, es que el consumo de cigarrillos en México se reduzca apenas en un 4.8%

como resultado de la reforma al impuesto especial al tabaco (Reforma 1 de la figura 2). En cambio, cuando la carga fiscal del impuesto representa el 75% del precio final, será posible reducir su consumo en casi el 34% (ver Reforma 2 de la figura 2).

“
El actual incremento del impuesto al tabaco reducirá muy poco el consumo
”

El precio de la cajetilla de cigarrillos de diversos países se puede comparar en dólares internacionales, es decir, en una unidad monetaria ajustada por el poder adquisitivo de dicho país. En el año 2016, el precio de venta de la marca más popular vendida en México fue de \$5.67 dólares internacionales, el cual fue menor que el de otros países de las Américas, tales como Bahamas (\$8.97), Canadá (\$8.54), Chile (\$5.75), Ecuador (\$9.58), Estados Unidos (\$6.43) Panamá (\$7.17) y el Perú (\$6.63), por mencionar algunos (OPS, 2018).

Figura 2. Reducción en el consumo de cigarrillos en México



Fuente: Elaboración propia usando LATINMOD y ENIGH 2016.

En México, una gran proporción de la población de 12 a 65 años se mostrará a favor de este tipo de reforma. Según la ENCODAT el porcentaje de aceptación al incre-

mento de los impuestos al tabaco es del 71.3 a nivel general, mientras que entre el grupo de fumadores es del 53.3 por ciento. Asimismo, el 65.8% de los adolescentes en México se muestran a favor de más impuestos a los cigarrillos (Reynales et. al, 2017).

En consecuencia, existe un entorno social favorable para impulsar una reforma a la cuota fija de los cigarrillos que incremente el precio al nivel necesario para desalentar su consumo.

“
En México, una reforma del impuesto al tabaco equivalente a **\$1.35 pesos** por cigarro, **disminuiría su consumo en un 34%** e incrementara la recaudación en **38.2%**
”

Conclusiones

El consumo de cigarrillos constituye un problema persistente en México y es de suma importancia combatirlo con urgencia a través de aumentos de impuestos. La reforma de 2020 muestra un aumento que apenas lo reducirá en menos del 5%, y por ello, debe tomarse en cuenta las recomendaciones de la OMS.

Esta recomendación provocaría no solo llevar los impuestos y los precios del tabaco al mismo nivel internacional, sino también una caída en su consumo de una forma mas rápida. Una reforma impositiva que eleve la cuota fija del impuesto especial a \$1.35 pesos por cigarrillo, permitiría disminuir su consumo en un 34%.

Con ello, se lograrían ahorros en los gastos publicos en salud por enfermedades tabáquicas y poder estar una mejora en la salud de los mexicanos.

Referencias

Huesca, L.; Llamas, L.; Araar, A. y Molina, O. (2020). Análisis del impuesto al tabaco en México y simulaciones de reforma usando LATINMOD. CIAD.

Organización Panamericana de la Salud. *Informe sobre el control del tabaco en la Región de las Américas, 2018*. Washington, D.C.: OPS; 2018.

Reynales, LM., Zavala-Arciniega L, Paz-Ballesteros WC, Gutiérrez-Torres DS, García-Buendía JC, Rodríguez-Andrade MA, Gutiérrez-Reyes, J., Franco-Núñez, A., Ro-

mero-Martínez, M. y Mendoza-Alvarado, L. (2017). *Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017: Reporte de Tabaco*. Ciudad de México, México: INPRFM; Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz; Instituto Nacional de Salud Pública, Comisión Nacional Contra las Adicciones, Secretaría de Salud.

World Health Organization (2015). *WHO report on the global tobacco epidemic, 2015: raising taxes on tobacco*. (Fifth Report). Retrieved from <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle>



